

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO - 2026

A. DATOS INFORMATIVOS

1.1 DREA	: Arequipa
1.2 UGEL	: Arequipa - Sur
1.3 Institución educativa	: IEPM Colegio Militar Francisco Bolognesi
1.4 Provincia	: Arequipa
1.5 Distrito	: Alto Selva Alegre
1.6 Director	: Crl. Cab. David Joel Arana Núñez Landa
1.7 Subdirector de estudios	: Prof. Luis Fabián Alencastre Gutiérrez
1.8 Coordinadores pedagógicos	: - Prof. Ronald Fabián Gutiérrez Velarde - Prof. Edgard Celso Mayhua Choque

B. PRESENTACIÓN

La misión fundamental de la coordinación pedagógica es “Fortalecer y desarrollar competencias profesionales en planificación curricular, elaboración de materiales educativos, evaluación formativa y ejecución del proceso de enseñanza, en coordinación con el equipo directivo y el comité de gestión pedagógica de la institución educativa, a través de estrategias de acompañamiento y/o trabajo colegiado que permitan la mejora del desempeño docente considerando las necesidades formativas identificadas en el proceso de monitoreo del equipo directivo (o quien haga sus veces) para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes (RVM 106-2023-Minedu). Esta misión tiene dos metas: detectar los factores que influyen en el proceso aprendizaje-enseñanza y, permitir la autonomía profesional para el fortalecimiento de las capacidades profesionales del docente a través de la autorreflexión, suscitando retos y compromisos para lograr la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el buen desempeño docente.

El procedimiento de monitoreo y acompañamiento se realiza a través de una relación horizontal profesional de confianza, tolerancia (apertura al otro), respeto (reconocimiento de experiencias), responsabilidad (cumplimiento de los cinco Compromisos de Gestión Institucional 2025) y Buen Desempeño Docente) y proactividad (colaboración e interaprendizaje permanente) entre profesionales, docentes, coordinadores y personal directivo.

El presente plan de monitoreo y acompañamiento está estructurado considerando la normatividad vigente.

C. FUNDAMENTACIÓN

La RM 501-2025-MINEDU ha planteado dos prioridades para la gestión del año 2026, como oportunidades de mejora de los aprendizajes: Promover el estado socioemocional y Desarrollar una educación inclusiva, intercultural y equitativa.

La implementación de estas prioridades se deben organizar mediante acciones, una de ellas, es la promoción y fortalecimiento continuo del personal docente. Los cambios planteados por el siglo XXI demandan nuevos desafíos a la práctica pedagógica volviendo necesaria su renovación, fortalecimiento y actualización para mejorar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en respuesta a las nuevas formas de aprender. Por ello, las II.EE. y programas educativos deben asegurar acciones de formación y acompañamiento del personal docente que contribuya al avance continuo del desempeño profesional”.

D. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044 Ley general de educación.
- Ley de la Reforma Magisterial y sus Reglamentos
- RM N° 281-2016 -MINEDU. Ley que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- RM N° 649-2026-MINEDU, Programa Curricular de Secundaria
- RM N° 189-2021-MINEDU, Oficio múltiple N° 00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, Aprobación de la guía para la gestión escolar.
- RM 547-2012-ED, Marco del Buen Desempeño Docente
- RVM 501-2025-MINEDU
- RVM 106-2023-MINEDU

E. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo profesional del docente mediante acciones de monitoreo, orientación y asesoría al docente en el marco del trabajo presencial desde el ENFOQUE CONSTRUCTIVO CRÍTICO REFLEXIVO, junto con estrategias de formación e interacción colaborativa para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a los diferentes actores de la IE sobre la importancia del desarrollo profesional docente y el aprendizaje colaborativo que promueve el acompañamiento pedagógico como estrategia de formación en servicio.
- Recoger información relevante sobre la caracterización de la IE y de la práctica docente para identificar necesidades formativas.
- Acompañar y hacer el seguimiento al progreso del desempeño docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en forma individual y colegiada para la mejora continua de la práctica pedagógica.
- Realizar el balance del acompañamiento pedagógico en función de los resultados y progresión del desempeño docente.
- Acompañar y hacer el seguimiento a la progresión del desempeño docente en el proceso de refuerzo escolar en las áreas priorizadas de comunicación y matemáticas, para la mejora continua y alcanzar el logro de los aprendizajes en los estudiantes que presentan algún nivel de dificultad.
- Fortalecer la autonomía profesional.

F. META DE ATENCIÓN

COLEGIADO	Nº DE DOCENTES
Colegiado de Ciencias	22
Colegiado de Letras	19
Total	41

Nº	ÁREA - LETRAS	CARGO	Nº	ÁREA - CIENCIAS	CARGO
1	Edgard Celso Mayhua Choque	Coordinador	20	Ronald Fabián Gutiérrez Velarde	Coordinador
2	Rosario Gutiérrez Fernán-Zegarra	Profesor	21	Jesús Fernando Gómez Salinas	Profesor
3	Héctor Exequiel Gamero Torres	Profesor	22	Plácido Saúl Delgado Salas	Profesor
4	José Luis Choque Naventa	Profesor	23	Elizabeth Morales Atamari	Profesor
5	Verónica Juárez Juárez	Profesor	24	Edelmira Orellana Lazo	Profesor
6	Rita Isabel Barreda Guerra	Profesor	25	Rubén Messa Riveros	Profesor
7	Pilar Clorinda Chambi Huamaní	Profesor	26	Cleofé Zubizarreta	Profesor
8	Rocío Ramos Choquejagua	Profesor	27	Eva Luz Paucar Charca	Profesor
9	Rita Norma Corimanya Lima	Profesor	28	Lizbeth Lino Tejada	Profesor
10	Severo Flores Fernández	Profesor	29	Rocío Ramos Choquejagua	Profesor
11	Elmer Rodríguez Arapa	Profesor	30	Víctor Jesús Palomino Flores	Profesor
12	Fabiola Rivera Tejada	Profesor	31	Daniel Ordóñez Benavides	Profesor
13	Vilma Onque López	Profesor	32	Juan José Guzmán Ramírez	Profesor
14	Percy Roig	Profesor	33	Pastora Lupaca Quispe	Profesor
15	Daniel Ordoñez Benavides	Profesor	34	Carlos Javier Philco Borja	Profesor
16	Alicia Loayza Avendaño	Profesor	35	Pedro Terán Inofuentes	Profesor
17	Abdón Gonza Mendoza	Profesor	36	Jessica Casaperalta Ortega	Profesor
18	Erika Ayde Lupo Rojas	Profesor	37	Israel Alpaca Marroquín	Profesor
19	Jonathan Barreda Molina	Profesor	38	Víctor Cabrera Orellana	Profesor
		Profesor	39	Gary León del Carpio	Profesor
			40	Jhoni Azan Núñez Cama	Profesor
			41	Luis Cáceres	Profesor

G. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Revisión documentaria de la planificación de las actividades de aprendizaje.
- Observación y registro de las acciones docentes durante las sesiones virtuales y/o presenciales.
- Reflexión individual del desempeño docente.
- Reuniones colegiadas para fortalecer las capacidades docentes.

H. CANALES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA IE:

Herramientas de comunicación virtuales.	Llamadas telefónicas, WhatsApp
Plataformas educativas	



I. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE LAS ACCIONES DEL COORDINADOR PEDAGÓGICO DE IE – JER.

Nº	Actividad	Tiempo
1	Actividades de aprendizajes presenciales de área con sus estudiantes.	12 horas
2	Coordinación con los miembros del equipo directivo. Reporte de avances y dificultades.	3 horas
3	Analizar y evaluar el desarrollo de las actividades educativas planteadas en el marco de la estrategia planteada por la IE.	3 horas
4	Monitorear la labor docente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el programa de refuerzo escolar	5 horas
5	Análisis de la información - Preparar la retroalimentación al docente monitoreado.	4 horas
6	Dialogo para promover la reflexión - Ejecutar la retroalimentación al docente monitoreado.	5 horas
7	Planificar las reuniones colegiadas con el equipo docente a cargo (acciones de fortalecimiento al equipo docente).	4 horas
8	Conducir las reuniones colegiadas con el equipo docente a cargo.	2 horas
9	Reunión institucional o de nivel convocada por la Dirección de la IE.	2 horas
	TOTAL	40 horas

[illegible]

[illegible]



K. CRONOGRAMA DE MONITOREO ESPECÍFICO (LETRAS Y CIENCIAS)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE		PLANIFICACIÓN DEL MONITOREO/ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES																												META ANUAL				
		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOS		SETIEM.				OCTUBRE				NOVIEMB.				DIC.		
		1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S		1 S	2 S		
1	Rosario Gutiérrez Fernán- Zegarra	X				X								X								X									4			
2	Héctor Exequiel Gamero Torres		X				X								X								X								4			
3	José Luis Choque Naventa			X				X								X								X							4			
4	Verónica Juárez Juárez				X				X								X								X						4			
5	Alicia Loayza Avendaño	X				X								X								X	X								4			
6	Rita Isabel Barreda Guerra	X				X								X								X									4			
7	Pilar Clorinda Chambi Huamaní		X				X								X								X								4			
8	Rita Norma Corimanya Lima			X				X								X								X							4			
9	Luis Cáceres																																	
10	Severo Flores Fernández	X				X								X								X									4			
11	Elmer Rodríguez Arapa		X				X								X								X								4			
12	Fabiola Rivera Tejada			x				X								X								X							4			
13	Vilma Onque López				X				X								X								X						4			
14	Percy Roig	X				X								X								X									4			
15	Daniel Ordoñez Benavides		X				X								X								X								4			
16	Jesús Fernando Gómez Salinas			X				X								X								X							4			
17	Plácido Saúl Delgado Salas				X				X								X								X						4			
18	Elizabeth Morales Atamari	X				X								X								X									4			
19	Edelmira Orellana Lazo		X				X								X								X								4			
20	Rubén Messa Riveros			X				X								X								X							4			
21	Jessica Karina Casaperalta Ortega			X			X								X								X								4			
22	Juan José Guzmán Ramírez	X				X								X								X									4			
23	Eva Luz Paucar Charca		X				X								X								X								4			
24	Lizbeth Lino Tejada			X				X								X								X							4			



			X			X								X					X						4
26	Pastora Lupaca Quispe	X		X							X					X									4
27	Cleofé Zubizarreta	X		X						X						X	X								4
28	Erika Ayde Lupo Rojas		X		X						X					X									4
29	Abdón Gonza Mendoza		X		X						X					X									4
30	Jonathan Barreda Molina		X		X							X				X									4
31	Víctor Jesús Palomino Flores		X		X						X					X									4
32	Carlos Javier Philco Borja		x		X						X					X									4
33	Pedro Terán Inofuente		X		X							X				X									4
34	Israel Alpaca Marroquín	X		X							X					X									4
35	Víctor Cabrera Orellana		X		X						X					X									4
36	Gary León del Carpio		X		X						X					X									4
37	Jhoni Azan Núñez Cama		X		X							X				X									4

L. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

- Humanos: Dirección, coordinadores, docentes y estudiantes.
- Materiales: Fichas de monitoreo, cuaderno de campo, programaciones anuales, unidades didácticas y sesiones.

Arequipa, marzo de 2026

 O - 22 533876-0
DAVID JOEL ARANA NUÑEZ LANDA
CRD CAB
Director General
EPM - Colegio Militar Francisco Bolognesi



PERÚ

Ministerio
de Educación

IEPM
"COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI

Resolución Directoral Institucional

Nº 257.-2026-GRA/IEPM-CMFB

AUTOGRAFA
ORIGINAL

Arequipa, 16 MAR 2026



VISTO: El Proyecto del "Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento 2026", elevado por la Sub Dirección Académica de la IEPM Colegio Militar "Francisco Bolognesi" de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, norma la elaboración de los documentos de gestión de las Instituciones Educativas Públicas, estableciendo responsabilidades, procedimientos y funciones;

Que, el Ministerio de Educación a través de la R.M. N° 501-2025-MINEDU, norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica", norma y orienta la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa correspondiente al Año Lectivo 2026;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 038-2009-ED, se aprobó los "Lineamientos de Supervisión, Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico e Instrumentos", orientados al mejoramiento continuo de procesos de aprendizajes al desempeño profesional de los docentes, y el ofrecimiento de la oportuna y consistente información, para la toma de decisiones;

Que, la IEPM Colegio Militar "Francisco Bolognesi" es una institución de régimen especial, cuenta con Cadetes de 3ro, 4to y 5to grado de secundaria; por lo que, es necesario contar con un instrumento técnico de apoyo a la gestión pedagógica, que tiene por finalidad normar el funcionamiento, facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección, lo propuesto por el Departamento Académico y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias las Leyes N°s 27950, 28139, 28274, 28453, 29379, Ley de la Reforma Magisterial Ley N° 29944, D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, D.S. N° 008-2006-ED Aprueba lineamientos para el seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas, R.M. N° 501-2025-MINEDU, norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica", y con las facultades conferidas como Unidad Ejecutora

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **Plan de Monitoreo y Acompañamiento 2026** de la IEPM Colegio Militar "Francisco Bolognesi", como documento oficial para el Año Académico 2026, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Sub Dirección Académica la ejecución, seguimiento y evaluación del referido plan, debiendo efectuar la difusión correspondiente a nivel institucional y/o instancias según corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Proy. R. D. N° MARZO/2026
DJAN/CD
LFAG/sud acad
c.c. Archivo



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
O - 22483876-0
DAVID JOEL ARANA NUÑEZ LANDA
CRL C.A.B.
Director General
IEPM - Colegio Militar "Francisco Bolognesi"